

CÓRDOBA,

Ref. Expte. CUDAP N° EXP-UNC:0057571/2011

VISTO:

Que mediante EXP-UNC:0057571/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de revisión del Plan de Estudios 2004 de la carrera Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que el debate producido en el HCACETS en el día de la fecha en torno a la Propuesta presentada por Secretaría Académica y Área de Enseñanza de la Escuela de Trabajo Social para la aplicación y extensión de algunas de las "Modificaciones al Plan de Estudios 2004 de la carrera Licenciatura en Trabajo Social" aprobadas por Res. HCS N° 700 a todos los estudiantes que cursan con el Plan de Estudios 2004 ha permitido la participación y los aportes de los distintos consejeros allí presentes.

Que de dicho debate las conclusiones de los diferentes claustros se plasmo en aprobación unánime de la propuesta.

Que la aplicación de algunos de los artículos sugeridos constuye un aporte al agilizar los trayectos académicos de los estudiantes.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE**

ARTICULO 1: Aprobar que las modificaciones al Plan (Res N° 700 HCS) rigen plenamente para los estudiantes que ingresan a la carrera a partir del año 2013.

ARTICULO 2: Aprobar la aplicación de los Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, a todos los estudiantes del Plan 2004 inscriptos anteriormente al año 2013.

ARTICULO 3: Lo dispuesto en el artículo 1 y 2 tendrá vigencia a partir de la inscripción y reinscripción al periodo lectivo 2013.

ARTICULO 4: Protocolizar, Comunicar, Publicar, Pasar al Área de Enseñanza para su aplicación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LIA ALICIA SOLDEVILA
SECRETARIA ACADÉMICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

114